



**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA - RISARALDA**

ESTADO ELECTRONICO No. 163

FECHA:

07/12/2020

RADICADO	PROCESO	CUANTIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	PROVIDENCIA
2016-0666	EJECUTIVO	MENOR	BANCO DE OCCIDENTE S.A. CESIONARIO: RF ENCORE S.A.S.	LUCERO VALENCIA DE GARCIA	04/12/2020	1	PDF
2016-0704	EJECUTIVO	MINIMA	BANCO DE BOGOTA S.A.	LINNA MARIA SILVA SALDARRIAGA	04/12/2020	1	PDF
2019-1099	EJECUTIVO	MINIMA	COOPERATIVA LA ROSA "COOPLAROSA"	WILSON DE JESUS TABARES SANPEDRO	04/12/2020	1	PDF
2019-1286	DESPACHO COMISORIO	SIN CUANTIA	COMITENTE: JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA		04/12/2020	1	PDF
2020-0481	EJECUTIVO	MENOR	BANCO BILBAO VISCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA	JULIAN ANTONIO GORDILLO CARDENAS	04/12/2020	1	PDF
2020-0763	EJECUTIVO	MINIMA	RICARDO ANTONIO BEDOYA TRUJILLO		04/12/2020	1 Y 2	PDF MEDIDA CAUTELAR
2020-0764	EJECUTIVO CON ACCIÓN MIXTA	MINIMA	FINESA S.A.		04/12/2020	1	PDF



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA - RISARALDA**

ESTADO ELECTRONICO No. 163

FECHA:

07/12/2020

RADICADO	PROCESO	CUANTIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	PROVIDENCIA
2020-0783	EJECUTIVO	MINIMA	SUCASAENPEREIRA.COM S.A.S.		04/12/2020	1	PDF
2020-0788	EJECUTIVO	MENOR	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.		04/12/2020	1	PDF
2020-0789	EJECUTIVO	MINIMA	CONJUNTO RESIDENCIAL EL PORTAL DE LOS CEDROS - P.H.		04/12/2020	1	PDF
2020-0803	EJECUTIVO	MINIMA	PLASTICOS ASOCIADOS S.A.		04/12/2020	1	PDF
2020-0804	EJECUTIVO	MINIMA	SILVIO GIRALDO SANCHEZ		04/12/2020	1 Y 2	PDF MEDIDA CAUTELAR
2020-0806	EJECUTIVO POR OBLIGACIÓN DE HACER	MINIMA	MARIA LICENIA VALENCIA CAMPIÑO		04/12/2020	1	PDF

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA - RISARALDA**

ESTADO ELECTRONICO No. 163

FECHA:

07/12/2020

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del CGP, se notifica a las partes las providencias que se relacionan, por lo que se fija el día de hoy **07 de diciembre de 2020** a las 7:00 a.m. El término de ejecutoria, correrá a partir del día habil siguiente a la presente fijación.

En el evento de que se requiera el estudio del expediente por alguno de los autorizados en el artículo 123 del CGP, deberá solicitarse al correo electrónico el despacho, y posteriormente se remitirá el vínculo.

Se le recuerda a todos los usuarios que en lo referente a la notificación personal de las demandas, este trámite deberá sujetarse a lo dispuesto en el artículo 291 del C.G.P. y en el Decreto 806 del 04 de junio de 2020,

Se le informa a los usuarios que mediante el Acuerdo No. CSJARIA20-100 del 12 de noviembre de 2020, el Consejo Superior de la Judicatura - Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda, autorizó el cierre extraordinario del Juzgado desde el 12 al 18 de diciembre de 2020, con el fin de realizar las actividades descritas en la parte considerativa del aludido Acto Administrativo, motivo por el que si se requiere el pago de títulos judiciales, la solicitud deberá ser remitida al correo electrónico del Juzgado (j01cmper@cendoj.ramajudicial.gov.co), a más tardar el día 09 de diciembre, a fin de que se pueda materializar su cancelación antes del del 11 del mismo mes y año, siempre y cuando se cumplan los presupuestos normativos.



**NATHALI CRUZ CASTRO
SECRETARIA**